



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3467-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Medicina, con Oficio N° 0290-2018/UNHEVAL-FM-D, recibido el 03.SET.2018, remite, para su aprobación, la Resolución N° 0199-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 29.AGO.2018, que resolvió APROBAR, la ampliación de la propuesta de contrato de los docentes ganadores del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la EP de Odontología 2018-I, del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para el segundo semestre del año académico 2018, conforme al detalle que figura en dicha Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y estando a lo dispuesto en el numeral 59.7, del Artículo 59 de la Ley Universitaria 30220; en el inciso j), del Artículo N° 113 e inciso j), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, y a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 2830-2018-UNHEVAL, del 06.AGO.2018, el pleno acordó aprobar la ampliación de contrato de los siguientes profesionales GANADORES del *Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-I de la EP de Odontología*, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0199-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 29.AGO.2018, por la Facultad de Medicina; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento-Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1073-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la ampliación de contrato de los siguientes profesionales GANADORES del *Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-I de la EP de Odontología*, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0199-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 29.AGO.2018, por la Facultad de Medicina; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Docente
1.	ESPINOZA GRIJALVA, ANIBAL ELEUTERIO	DC B2
2.	ALBORNOZ FLORES, WILMER JHON	
3.	SOLIS ADRIANZEN, RONALD CHRISTIAN	
4.	ROMERO MORALES, ABEL FERNANDO	
5.	BASILIO BERNARDO, YULITH	
6.	ORTEGA BUITRON, MARISOL ROSSANA	
7.	CAVALIE MARTEL, KARINA PAOLA	Jefe de Práctica TP-20 Horas
8.	RAMIREZ CHAUPIS, MITZE GABY	
9.	VARGAS PALOMINO, KATHERINNE ELIZABETH	
10.	PANDURO RAMIREZ, ORLANDO	

- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Medicina y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3467-2018-UNHEVAL

-2 -

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
V Invest.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
EPOdontología
FM DPLAN
JPPTO
UOM
DIGA
RRHH
Interesados
SUR
SUEyC
File
UT
UC
Archivo